

359351

REIMPOTEC S.A.

Quito, 27 de diciembre de 2007.

Sra. Janeth Eugenia Román Terán
Ciudad

La Junta General de Accionistas de REIMPOTEC S.A., llevada a cabo el 27 de diciembre de 2007, resolvió nombrar a usted **PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA** por un periodo de cuatro (4) años a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Quito. No obstante, usted deberá ejercer el cargo hasta que sea legalmente reemplazada. En esta calidad, a usted le corresponde desempeñar los deberes, obligaciones y facultades que le señalan la Ley y el Estatuto Social, en especial las enunciadas en el Art. 21 estatutario.

La compañía REIMPOTEC S.A., se constituyó por escritura pública otorgada en la Notaría 4ª de Quito el 12 de noviembre de 2007, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 27 de diciembre de 2007, bajo el número 3857 del Registro Mercantil, tomo 138.

Al pie se servirá dar razón de su aceptación.

Muy Atentamente,

Dr. Mariela Inzo Acosta
DR. MARIELA INZO ACOSTA
NOTARIA EUGENIA PEÑERA
QUITO

DR. HUGO ALEXIS SÁNCHEZ GORDÓN
SECRETARIO AD HOC
C.C. 170921598-0

ACEPTACIÓN

Yo, Janeth Eugenia Román Terán, ecuatoriana, capaz para contratar y obligarme, domiciliada en la ciudad de Quito, portadora de la cédula de ciudadanía N° 170788084-3 acepto el cargo de Presidenta de la compañía REIMPOTEC S.A. y el periodo para el cual se me ha nombrado; me comprometo a desempeñar con esmero mi actividad para el éxito del objetivo de la compañía. Quito, 27 de diciembre de 2007.

Att,

JANETH EUGENIA ROMÁN TERÁN
C.C. 170788084-3

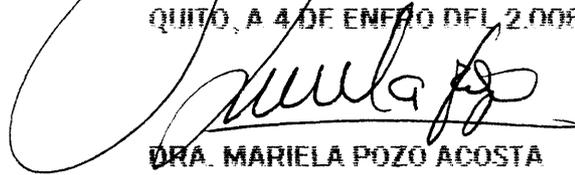
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 73 del Registro de Nombramientos Tomo No. 138
Quito, a 3 - ENE. 2008



Dr. Raúl Gabor Secaira
Dr. Raúl Gabor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

DE ACUERDO CON EL NUMERAL CINCO DEL
ARTICULO DIEZ Y OCHO DE LA LEY
NOTARIAL, DOY FE QUE LA COPIA QUE
ANTECEDE CONSTANTE DE UNA FOJAS SON
IGUALES A LOS DOCUMENTOS
PRESENTADOS ANTE EL SUSCRITO.- DVN.-

QUITO, A 4 DE ENERO DEL 2.008



DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

